



Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

17 SEP 2024

Expediente Electrónico N° SO-249/2024.-
Resolución N° CA-SO-260/2024.-

VISTO:

La presentación realizada por el C.U. Ramón Blas López, miembro del Comité Ejecutivo del Laboratorio de Informática de la Facultad Regional Orán (L.I.F.R.O), con relación a la 14° Edición del Torneo Argentino de Programación y Participación en la Competencia Regional Sudamericana 2024; y

CONSIDERANDO:

Que, el evento de referencia está organizado por el Laboratorio de Informática de la Facultad Regional Orán (L.I.F.R.O), en conjunto con la cátedra de "**Paradigmas y Lenguajes**" de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, y tiene como uno de sus objetivos propiciar un espacio de participación estudiantil en actividades que involucren la aplicación de los saberes adquiridos en el cursado de las carreras de Ciencias Exactas en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, entre otros.

Que, en Reunión Extraordinaria N° 10/2024 del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia, aprobando la realización de la 14° Edición del Torneo Argentino de Programación y Participación en la Competencia Regional Sudamericana 2024; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTICULO 1°: Tener por aprobada la realización de la 14° Edición del Torneo Argentino de Programación y Participación en la Competencia Regional Sudamericana 2024, presentado por el C.U. Ramón Blas López, miembro del Comité Ejecutivo del Laboratorio de Informática de la Facultad Regional Orán (L.I.F.R.O), en la forma que se explicita a continuación:

OBJETIVO GENERAL

- Propiciar un espacio de participación estudiantil en actividades que involucren la aplicación de los saberes adquiridos en el cursado de las carreras de Ciencias Exactas en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad.
- Cumplir con los requerimientos de acreditación de LAS.

OBJETIVO ESPECÍFICOS

- Promover y difundir las carreras del área de Ciencias Exactas en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad.
- Incentivar la participación de los estudiantes.
- Reunir docentes y estudiantes en actividades extra curriculares.

COORDINADOR

- C.U. Ramón Blás Cayetano López.
- Lic. Rosana Martínez
- TUP Carlos Vargas



Handwritten signature or initials in blue ink.



Universidad Nacional de Salta
 Consejo Asesor Sede Regional Orán
 En Transición a Facultad
 Alvarado N° 751
 Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
 LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
 DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

Expediente Electrónico N° SO-249/2024.-
Resolución N° CA-SO-260/2024.-

EQUIPO DE TRABAJO

- TUP Raúl Martínez
- TUP Ariel Alfaro
- TUP Jorge Ortega
- Sr. Diego Yapura
- Sr. Gastón Hualpa
- Sr. Facundo Colodro

QUIENES PUEDEN PARTICIPAR DEL TAP 2024

Las condiciones que deben cumplir los alumnos que quieran participar son las mismas de la Competencia Regional Latinoamericana.

Pueden encontrar información sobre las reglas, problemas de ediciones anteriores de la Competencia Regional y del Torneo Argentino, así como otros links de interés en la siguiente página:

- <https://www.facebook.com/torneoargentinodeprogramación>
- https://www.pe-arg.com/tc-arg/more_info

INSCRIPCIÓN EN EL TAP 2024

La inscripción se realizará entre el 24 de julio y el 21 de agosto en el sitio <https://icpc.global/regionals/finder/TAP-2025>.

Cada participante debe tener un usuario y también el entrenador. Los equipos que no cuenten con un entrenador, pueden inscribir como entrenador a uno de los participantes, que actuará como contacto principal. La misma persona puede actuar como entrenador de varios equipos, pero un participante solo puede actuar como entrenador de su propio equipo. Idealmente, el entrenador debe ser alguien relacionado de alguna manera con la institución que representa el equipo (otro estudiante, graduado, docente, investigador, etc), aunque para esta instancia no hay requerimientos formales respecto del entrenador. Cada inscripción será confirmada luego del cierre por un organizador local.

DESTINATARIOS

- Alumnos de Sede Oran, Tartagal o Central que cumplan los requisitos.
- Alumnos de Instituciones Terciarias de la zona.
- Alumnos de otras universidades.

LUGAR DE REALIZACIÓN DEL TAP 2024

- Calle Alvarado N° 751- laboratorios de informática de la Universidad Nacional de Salta - Sede Regional Orán en Transición a Facultad.

CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES

Fechas tentativas	Actividades
02/08 al 22/08	* Presentación a estudiantes. * Charlas Informativas con el equipo de trabajo. * Inscripciones y difusión. * Torneos preparatorios, participación en equipos.
24/08	* Torneo Argentino de Programación.
26/08 al 07/11	* Preparación del viaje a la UBA (Buenos Aires). * (Reserva de Vuelo y Alojamiento). * Entrenamiento del Equipo ganador de la Sede.
09/11	* Participación en la Regional Sudamericana del ICPC en la UBA.

[Handwritten signature]





Universidad Nacional de Salta
 Consejo Asesor Sede Regional Orán
 En Transición a Facultad
 Alvarado N° 751
 Telefax 03878-421388

“2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
 LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
 DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD”

Expediente Electrónico N° SO-249/2024.-
Resolución N° CA-SO-260/2024.-

JORNADA DEL TORNEO ARGENTINO DE PROGRAMACIÓN

10:00 - 10:30	Bienvenida y charla técnica, repaso de las reglas y normas de la competencia.
10:30 - 12:00	Sesión de práctica. Prueba de las máquinas, y del sistema de envío de soluciones al jurado. Los entrenadores pueden estar presentes.
12:00 - 12:30	Se borra el contenido de las máquinas que pueda quedar de la sesión de práctica y se carga la prueba.
12:30 - 13:30	Almuerzo.
13:45 - 13:55	Los equipos reingresan al laboratorio y se reubican en la misma máquina, sin los entrenadores.
13:55 - 14:00	Cuenta regresiva.
14:00 - 19:00	COMPETENCIA.
19:00 - 19:15	Juzgamiento de los envíos que falten y confección de resultados finales.
19:15 - 19:30	Anuncio de resultados finales y palabras de clausura.

RECURSOS

- Sala de Computadoras y Sala de Seminario.
- Televisores y conexión a Internet.

ARANCEL

- Sin arancel.

CATERING 14° TAP (24 de agosto)

En esta actividad de extensión se ofrecerá a los participantes y colaboradores:

- Empanadas y Gaseosa en el almuerzo.
- Galletas y café durante la competencia.

CRONOGRAMA PARA EL VIAJE A LA COMPETENCIA REGIONAL SUDAMERICANA (9 de noviembre)

- Jueves 07 - Viaje de Ida: Nueva Orán - Salta - Buenos Aires.
- Viernes 08 - Paseo Descanso.
- Sábado 09 - Competencia Regional Latinoamericana en la UBA.
- Domingo 10 - Viaje de Regreso: Buenos Aires - Salta - Nueva Orán.

AVALES PARA EL EQUIPO GANADOR

La Facultad Regional Orán - U.N.Sa. brindará:

- Un reconocimiento al equipo ganador, representante de la Sede Orán, mediante resolución.
- Algún tipo de ayuda económica para cubrir los gastos de traslado, estadía y comida, que demande el viaje del equipo ganador, compuesto por tres estudiantes y un profesor entrenador, para participar en la Competencia Regional Latinoamericana en la Universidad de Buenos Aires.
- Los avales necesarios para solicitar ante autoridades municipales y provinciales, el Banco Patagonia u otras organizaciones, la colaboración necesaria para completar los gastos mencionados.



Handwritten signature



Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

Expediente Electrónico N° SO-249/2024.-
Resolución N° CA-SO-260/2024.-

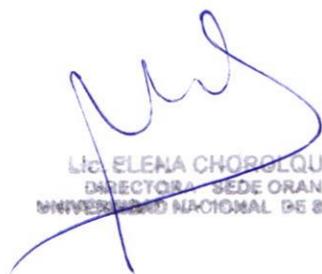
CERTIFICACIÓN

- La certificación de los equipos que participen en el 14° TAP estará a cargo de la ACM-ICPC.
- La certificación para los que trabajen en la organización estará a cargo de la Facultad Regional Orán - U.N.Sa.
- Si fuera necesaria una certificación para estudiantes de otras universidades o instituciones educativas, también estará a cargo de la Facultad Regional Orán - U.N.Sa.

ARTICULO 2º: Elevar copia de la presente resolución a Secretaría de Extensión Universitaria, Laboratorio de Informática de la Facultad Regional Orán (L.I.F.R.O), Secretaría de Sede Orán, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y cursar copia a los interesados para conocimientos y efectos.


LIC. ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




LIC. ELENA CHORBIQUE
DIRECTOR - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA